



Dirección General De Alianzas Publico Privadas

NOTIFICACION DE OFERENTES HABILITADOS PARA APERTURA Y LECTURA DE OFERTA ECONOMICA SOBRE B DGAPP-DAF-CCT-2021-0005

Santo Domingo, D.N
9 de septiembre del 2021

Por medio de la presenta, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, luego de verificadas las evaluaciones técnicas contenidas en el “Sobre A”: **NOTIFICA**, los resultados definitivos de los oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y lectura de sus Ofertas Económicas en el proceso de contratación especial de para la contratación de servicios de consultoría legal-regulatoria para la estructuración y adjudicación de contratos de alianzas público-privada para la administración, inversión en infraestructuras y gestión integral de las empresas distribuidoras de electricidad: EDENORTE DOMINICANA, S. A. (EDENORTE), EDESUR DOMINICANA, S. A. (EDESUR) Y EDEESTE DOMINICANA, S. A. (EDEESTE), identificado como No. **DGAPP-DAF-CCT-2021-0005**

1- APERTURA DEL SOBRE A (OFERTA TÉCNICA)

Recibida la Documentación, se procedió a la apertura de los **Sobres A** para poder evaluar la Oferta Técnica de los oferentes que participan en dicho proceso:

NO.	OFERENTE
1	DMAC DESPACHO JURIDICO

2- EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Luego de examinar la documentación requerida en el Oficio 34-2021 de fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) y el anexo Términos de Referencia de la **Oferta Técnica (Sobre A)** presentadas en el proceso de contratación especial de consultoría para estructuración y adjudicación de contratos de alianzas público-privadas para la contratación de servicios de consultoría legal-regulatoria para la estructuración y adjudicación de contratos de alianzas público-privada para la administración, inversión

en infraestructuras y gestión integral de las empresas distribuidoras de electricidad: EDENORTE DOMINICANA, S. A. (EDENORTE), EDESUR DOMINICANA, S. A. (EDESUR) Y EDEESTE DOMINICANA, S. A. (EDEESTE), identificado como No. **DGAPP-DAF-CCT-2021-0005**, tenemos a bien remitirles el cuadro final de resultados de la misma:

<u>NO.</u>	<u>OFERENTE</u>	<u>CRITERIO</u>
1.	DMAC DESPACHO JURIDICO	NO CUMPLE

El Proceso; **DGAPP-DAF-CCT-2021-0005**, ha sido declarado desierto debido a que el único oferente participante no cumplió con los requisitos técnicos establecidos en el oficio 34-2021 y sus términos de referencia anexos.

Sin más por el momento.

